



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-3408 - Fax (0387)425-3449
Republica Argentina

Salta, 21 de diciembre de 2015

EXP-EXA N° 8.632/2015

RESCD-EXA N° 924/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 737/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos para desempeñarse como Instructor Docente Virtual en el Curso de Ingreso Universitario (CIU) -2016, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses (febrero y marzo/16), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 56, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 47/49, 2) Designar a los docentes: C.U. Cecilia Natalia Espinoza y al Lic. Franco Zaneck en los cargos motivo de la convocatoria.

Que las presentes designaciones se cubren financieramente con las partidas presupuestarias previstas para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) - 2016, establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 433/15.

Que el Consejo Directivo en la sesión ordinaria del día 16/12/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 47/49 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar como INSTRUCTORES DOCENTES VIRTUALES para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir del 1 de febrero de 2.016 y por el término de dos (2) meses, a los siguientes docentes:

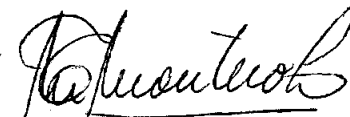
- | | | |
|----|--------------------------------|-------------------|
| 1. | C.U. ESPINOZA, Cecilia Natalia | DNI N° 30.932.222 |
| 2. | Lic. ZANEK, Franco | DNI N° 35.477.951 |

ARTÍCULO 3º.- Imputar las designaciones precedentes a las partidas presupuestarias previstas para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 433/15.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establece las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Lic. Franco Zaneck, Dr. José Ramón Molina- Coordinador CIU/16 de la Facultad, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaria Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS ELICENO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA